



Parral, 01 de Diciembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 820 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 6 Establecimientos Educativos de Parral".
- 2).- Convenios de Transferencia de Recursos para el desarrollo de los proyectos de reparaciones Menores de los 6 Establecimientos Educativos de Parral que se mencionan en el siguiente número.
- 3).- Proyectos de Reparaciones Menores de 6 Establecimientos Educativos de Parral, Escuela Nider Orrego Quevedo, Arrau Méndez, Luis Armando Gómez, José Matta Callejón, Alberto Molina Castillo y El Libertador.
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar los Proyectos del Plan de Reparaciones Menores de 6 Establecimientos Educativos de Parral.

DECRETO:

**APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Plan de Reparaciones Menores 6 Establecimientos Educativos de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/jm vb  
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional de la República – Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación